



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

MEMORIA DOCUMENTAL

**PROGRAMA PARA EL DESARROLLO DE
INDUSTRIAS DE ALTA TECNOLOGÍA,
PRODIAT**

TIPO "B"

**DELEGACIÓN FEDERAL EN
COLIMA**

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal

2006 | 2012



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA



Vivir Mejor

MEMORIA DOCUMENTAL

Secretaría de Economía
Administración Pública Federal

2006 | 2012

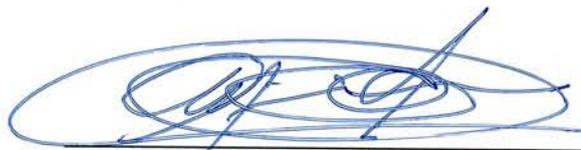
Presentación

La Administración Pública Federal encabezada por el C. Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa, se ha caracterizado en términos generales, en particular en el ámbito económico, por una política pública con visión clara y viable para avanzar en la transformación y consolidación de las actividades económicas de nuestro país sobre bases sólidas, realistas, pero sobre todo responsables.

Para el año 2008, a dos años de la administración federal, se manifestó un problema, aunque focalizado en los Estados Unidos, detonó en una grave crisis financiera de magnitud mundial con las consecuentes repercusiones negativas en todos los ámbitos en aquellos países que, como es el caso de México, mantienen una estrecha relación y dependencia económica y comercial.

Reconociendo la gravedad de la situación y evocando al sentido de responsabilidad, el Gobierno Federal instrumenta de manera emergente, en enero del 2009, una serie acciones concretas y programas específicos cuya aplicación oportuna e involucramiento y participación coordinada de los sectores; público, privado y social coadyuvaron a mitigar y solventar los efectos negativos, en especial del desempleo, de nuestro país.

El sector automotriz y toda la cadena productiva fueron, entre otras, de las actividades que mayormente fueron impactadas, es por ello que la Secretaría de Economía en el marco de sus funciones y facultades participó dentro del Programa emergente que a continuación se detallará, describiendo en el contenido del presente documento las acciones concretas pero integrales que derivó en su realización con efectos exitosos de manera económica y social por la efectiva y oportuna implementación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología PRODIAT, en el Estado de Colima.



MARTÍN QUIRINO DE LA ROSA
DELEGADO FEDERAL EN COLIMA

Fundamento Legal y Objetivo de la Memoria Documental

En base al Artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señalando que se podrán otorgar apoyos con recursos federales a actividades que sean prioritarias, cuando, cuando estas sean generadas de carácter temporal y no afecten las fianzas de la Nación.

Que la Crisis económica por la que actualmente atraviesa el mundo, sin duda una de las mas serias de la historia moderna.

Que la desaceleración económica a nivel mundial afectará directamente la tasa de crecimiento económico de México.

Que el 29 de diciembre se publicaron las Reglas de Operación del PRODIAT y es necesario adecuar este instrumento a las nuevas circunstancias económicas de dichas industrias.

Adecuación de las Reglas de Operación publicadas en el DOF el 30 de enero de 2009 y su actualización el 28 de mayo de 2009.

El Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología (PRODIAT), es una estrategia institucional del Gobierno Federal para contribuir a impulsar la competitividad de los sectores de alta tecnología, que toma en cuenta la necesidad de atender las fallas de mercado que obstaculizan el desarrollo e impiden el crecimiento de la producción, el empleo y la productividad en la industria, por ello se considera necesario intervenir temporalmente en proyectos para propiciar que el beneficio social se alcance en los casos en que el beneficio privado resulte insuficiente

Como un plan anticrisis, se firma el Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y el Empleo, Presentado por el C. Presidente Constitucional, Felipe Calderón Hinojosa, el 7 de enero 2009, con la participación de los Gobernadores, Poder legislativo, Organizaciones sociales, empresariales y obreras, testificado por el Banco de México, IFE y Partidos políticos del país.

Antecedentes

Sin duda alguna, realizar un análisis profundo de los orígenes y causas de la crisis financiera en los Estados Unidos sería evocar una serie de decisiones complejas y críticas tomadas en su política económica a lo largo de muchos años, lo que llevó finalmente al estallido de la burbuja inmobiliaria pero con consecuencias sobre el sector financiero y la economía norteamericana en general. En el transcurso de los primeros ocho meses del 2008 se observó un deterioro cada vez mayor de la situación financiera con afectación en las principales variables económicas por lo que fue necesario la aplicación de diversas medidas, dentro de ellas, la aprobación de un plan de rescate financiero considerado el más grande de la historia (700,000 MDD) pero que no evitó una clara y profunda desaceleración económica.

La grave situación financiera y económica de los Estados Unidos no representó un fenómeno aislado, por el contrario se trataba de una crisis con dimensiones globales y sus repercusiones se hicieron presentes en todas las economías, pero en mayor medida en aquellos países cuya relación comercial y dependencia económica es mayor, tal es el caso de nuestro país.

Aunque el origen de la crisis había sido externo, es decir, no en México, los efectos negativos se hicieron presentes de manera inmediata: -a) Disminución de remesas, empleos y salarios; b) Precio y cantidad de compra de petróleo; C) Transacciones fronterizas, desempleo; d) Caída del turismo; e) Inversión extranjera directa y Desplome de la Industria de bienes de consumo duradero y de la Industria Automotriz y su partes, tema y motivo de esta memoria.

Aunque la situación se presenta en el 2008, los efectos negativos se desencadenarían al inicio del 2009 reflejándose principalmente en la industria manufacturera nacional, pero debiendo enfatizar que el impacto fue mucho mayor en aquellas unidades económicas de los sectores: Eléctrico, Electrónico, Automotriz y sus partes, con una drástica caída de las ventas internas y externas; producción y empleo, por ello se hará referencia al Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología, PRODIAT, en su modalidad Tipo "B" como una eficaz medida de apoyo a dichos sectores por el Gobierno Federal instrumentada por la Secretaría de Economía.

Marco Normativo

En el marco del Acuerdo Nacional a favor de la Economía Familiar y el Empleo se sustenta en 5 pilares estratégicos y 25 acciones específicas, haciendo referencia solamente al que el tema compete:

- ❖ Pilar uno: Apoyar el Empleo y a los Trabajadores
 - Acción 2. Se pondrá en marcha el programa de preservación del empleo, con el fin de resguardar las fuentes de trabajo en las empresas más vulnerables al entorno internacional y que se declaren en paro técnico. A través de este programa se destinarán 2,000 millones de pesos para apoyar a las empresas que tengan que frenar su producción para no recurrir al despido de trabajadores

En base a las funciones y facultades otorgadas por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Secretaría de Economía instrumenta e implementa de manera emergente el Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología, PRODIAT, en su modalidad Tipo "B", con cobertura nacional teniendo como instrumental legal y operativo las Reglas de Operación publicadas en el DOF., de fecha 30 de enero de 2009 y su Actualización el 28 de mayo de 2009.

El Programa establece como objetivo central y específico, brindar apoyo para aquellas empresas que han sido severamente afectadas por la desaceleración económica mundial, con prioridad en preservar el capital humano y el empleo, fortalecimiento en el uso de prácticas que permiten reducir los costos a través de modificaciones temporales de las condiciones generales de trabajo (paros técnicos) en lugar de generar despidos.

Los sectores elegibles:

- 1) Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria, equipo y sus partes; excepto los eléctricos;
- 2) Fabricación y ensamble de maquinaria y equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos y electrónicos;
- 3) Construcción, reconstrucción y ensamble de equipo de transporte y sus partes.

Vinculación del Programa, Proyecto con el Plan Nacional de Desarrollo y Programas Sectoriales, Institucionales, Regionales o Especiales

Plan Nacional de Desarrollo 2007 -2012

Eje 2.- el capítulo de "Productividad Y Competitividad"

Objetivo 5.- Potenciar la productividad y competitividad de la economía mexicana para lograr un crecimiento económico sostenido y acelerar la creación de empresas.

Plan Sectorial 2007 -2012

Eje 4. "Implementar una Política Sectorial y Regional para Fortalecer el Mercado Interno".

Objetivo rector 4.1 Impulsar la reconversión y el crecimiento de sectores estratégicos y de alto valor agregado; "Diseñar agendas sectoriales para la competitividad de sectores económicos de alto valor agregado y contenido tecnológico, y de sectores precursores, así como la reconversión de sectores tradicionales, a fin de generar empleos mejor remunerados."

Programa Especial

Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología, PRODIAT, en su modalidad Tipo "B", cuyas Reglas de Operación habiéndose publicado el 29 de diciembre 2008 fue necesario adecuar este instrumento de apoyo a las nuevas y cruciales circunstancias económicas de dichas industrias por lo que, siguiendo el procedimiento jurídico, se realiza su publicación en el D.O.F., el 30 de enero de 2009 y su actualización en fecha 28 de mayo de 2009.

Síntesis Ejecutiva del Programa, Proyecto

Colima, es un estado pequeño en su territorio cuyas características e infraestructura productiva se sustenta principalmente en las actividades de los sectores: Agropecuarias (producción y procesamiento de frutas y hortalizas) con especial énfasis en la producción de limón mexicano y sus derivados (jugos y aceites), la Minería metálica (hierro) y la actividad de Servicios Portuarios en Manzanillo orientados a los mercados de América del Norte y de la Cuenca del Pacífico. Complementan dichas actividades económicas aunque en menor proporción y diversificación de ramas pero sin restarle importancia debida, las referentes a establecimientos del sector secundario donde se contempla la industria manufacturera de manera específica la rama automotriz y de autopartes motivo de la exposición.

La empresa denominada Manufactura Avanzada de Colima, S.A. de C.V., MACSA, constituida como una filial del importante Grupo Yazaki de Japón, con presencia global en América, Europa y Asia, inició operaciones en el mes de julio de año 2003, las instalaciones de la planta y oficinas administrativas se ubican en el municipio de Colima, siendo el giro económico el ensamble de arneses eléctricos automotrices, teniendo como principal proveedor a la empresa Chrysler ubicada en el Estado de México.

El establecimiento de la planta de MACSA en Colima asumió una trascendental importancia en el ámbito económico y laboral, pues no solo fue la primera y hasta hoy única empresa del sector automotriz sino además por el tamaño de su planta laboral que fue de 1,500 personas, situación que la colocó como la empresa más importante del Estado de Colima, calificativo que hoy día aún mantiene, sumando características de solidez y con perspectivas laborales en permanente crecimiento.

Las circunstancias descritas permanecieron hasta la crisis financiera global que comenzó durante la segunda mitad de 2008 la cual golpeó de manera general pero en mayor media y de manera severa a sectores económicos específicos, dentro de ellos el de fabricación de automóviles de Estados Unidos, en los llamados "Tres grandes" que son General Motors, Ford y Chrysler (en Europa y Japón se presentó el mismo fenómeno aunque en menor escala), derivando que a principios de año 2009 se manifestaran de manera drástica sus efectos en la industria automotriz y su cadena productiva en nuestro país.

Acciones Realizadas

La Delegación Federal, en el marco de las funciones y facultades conferidas la labor fue de trascendental importancia pues representó la instancia y vínculo informativo, promotor, receptor y de gestión entre el área normativa de la Secretaría y los representantes de la empresa en cuestión, llevando a cabo, de manera permanente y prioritaria todas aquellas actividades inherentes necesarias de apoyo en y para el requisitado de la documentación, en tiempo y forma, y que se establecieron en el contenido de las Reglas de operación respectivas y cuyo cumplimiento oportuno derivaran en materializar el cumplimiento del objetivo del Programa PRODIAT.

Previo a iniciar el procedimiento de presentación de la solicitud de registro, se llevaron a cabo reuniones de acercamiento con los directivos de la empresa donde personal de la Delegación realizó la presentación y características del Programa, realizando consultas específicas de manera permanente sobre el contenido tanto técnico como jurídico y recibiendo indicaciones del área normativa para su correcta aplicación. Con fecha 19 de febrero de 2009 la empresa MACSA presentó la solicitud del Programa otorgándosele el Folio 090001.

Posteriormente y en estricto apego al procedimiento, la empresa entregó el Informe Auditado emitido por auditor externo debidamente autorizado por la SHCP (Formato E y con corte bimestral) por la que se estableció la coordinación e involucramiento con la representación estatal, teniendo vital importancia pues en su contenido se establecía entre otros aspectos, la reducción significativa en las ventas dependiendo de ello un profundo análisis por parte de los miembros del Consejo Directivo del PRODIAT y emitir el acuerdo para el otorgamiento del monto de apoyos en su modalidad de subsidios.

Se requirió, además de informe citado brindar asesoramiento para conjuntar documentación complementaria sobre la empresa; Acta constitutiva, la acreditación de representante legal, Alta hacendaria, planta laboral, y de Seguridad Social, constancia de no adeudo ni sanciones de carácter fiscal, entre otros, todo ello establecido en las reglas de operación y de cuya recepción, verificación y envío oportuno se realizaba a través de la Delegación.

Con el expediente completo y relacionando con la información reportada por el auditor externo, se procedió al análisis por los miembros del Consejo Directivo y dictaminando el otorgamiento de los siguientes apoyos:

- a) Para el bimestre enero-febrero se otorgó la cantidad de \$3,383,910.93

Acciones Realizadas

b) Bimestre mayo-junio, la cantidad de \$4,694,489.07

La suma total de recursos ascendió a: \$8, 078,400.00 (Ocho millones setenta y ocho mil cuatrocientos pesos 00/100. M.N)

Cabe señalar, que el procedimiento se entrega de información y resolución por parte del Consejo respectivo, los directivos de la empresa solicitaron el apoyo de personal de la Delegación para informar.- vía reuniones periódicas.- a la parte sindical de la empresa con quienes se estableció un adecuado diálogo, necesario por las circunstancias imperantes e incertidumbre, que permitió contrarrestar la confrontación laboral con la empresa.

Una vez aprobado el apoyo, se requirió a la empresa documentación referida a la constancia vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT, también laboral por la STPS y apertura de cuenta bancaria para manejo estricto y exclusivo de recursos aprobados del Programa.

Siguiendo el procedimiento, se llevó a cabo la firma de Convenio de colaboración entre la Secretaría de Economía y el representante legal de la empresa MACSA, especificando montos por cada bimestre, en fecha 19 de agosto de 2009 y posterior a ello procedería la liberación y radicación de recursos a la cuenta bancaria aprobados por el Comité habiéndose realizado el depósito bancario el 2 de septiembre de 2009.

19 de
Septiembre de 2009

MILENIO

Del programa de Preservación de Empleo

Economía entregó a Macsa más de 3 millones de pesos

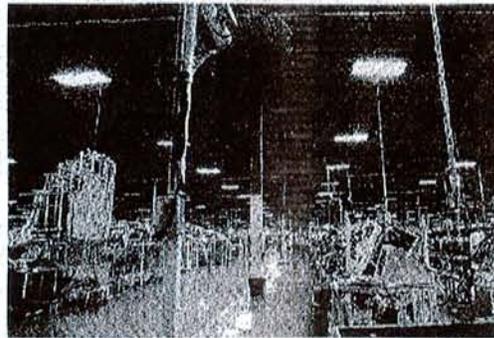
Por haber recurrido al paro técnico, dice Ramón Castañeda, titular de la SE, la empresa pagó 50% del salario a sus empleados

Colima • Elizabeth Castañeda Méndez

La Secretaría de Economía (SE) entregó un poco más de tres millones de pesos a la empresa Automotriz Mexicana de Colima, S de RL (América), por haber recurrido a un paro técnico de labores en el mes de mayo, dijo el titular de la SE Ramón Castañeda Méndez.

Sobran, como dijo, los recursos entregados a través del Programa de Preservación de Empleo, cuyo propósito es apoyar a las empresas que han sido más afectadas por la desaceleración en la actividad, para que pudiesen el capital humano y el empleo, fomentando el uso de prácticas que permitan reducir los costos mediante modificaciones temporales de las condiciones de trabajo, en lugar de perder den-pagos.

Además, los recursos son entregados a los directivos de Macsa por medio de un convenio de colaboración. De este programa, los beneficiarios son las empresas que han recurrido a jornadas laborales a consecuencia de la desaceleración en la actividad.



Una actitud responsable fue la que asumió México al autor respaldar a sus trabajadores.

Castañeda explicó que una vez entregado el apoyo de la SE, corresponde a la empresa dar a su personal un porcentaje del sueldo, pero después de la entrega de los recursos que haya dejado (Macsa) con el sueldo.

Sin embargo, redujo el delegado de la SE que la planta productora de armas para el ejército pagó el 50 por ciento del salario y de las prestaciones laborales a cada uno de los trabajadores durante el tiempo que duró el paro laboral.

El delegado positivo el apoyo entregó Macsa por parte de la SE.

La delegación fue oportuna que a los paros técnicos.



4

Seguimiento y Control

Las actividades de seguimiento y control del Programa se plasmaron de manera específica en las cláusulas contenidas en el Convenio de colaboración firmado por la Secretaría de Economía y los representantes de la empresa MACSA, refiriendo éstas el de solicitar, gestionar, recibir, verificar así como el envió, de manera periódica y oportuna, documentación jurídica, formatos y reportes informativos fundamentados para ser turnados al Área normativa de la Secretaría para su análisis y dictamen.

De manera puntual en el seguimiento fue verificar y obtener evidencia sobre la aplicación de los recursos económicos otorgados por la federación en estricto apego al objetivo del Programa PRODIAT que fue el de conservar la planta laboral evitando los despidos masivos que eran eminentes por efecto de la situación al inicio descrita.

El procedimiento y actividades de seguimiento concluyeron con lo que fue la solicitud de cancelación.- enviando evidencia respectiva, de la cuenta bancaria que fue abierta por la empresa de uso exclusivo para la radicación y uso de recursos económicos otorgados por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Economía con fecha 3 de marzo de 2010.

Resultados y Beneficios Alcanzados

Sin lugar a dudas los resultados obtenidos en y por la implementación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología, PRODIAT, en su modalidad Tipo "B", fueron positivos con gran beneficio para la población del estado de Colima y para constancia de ello haremos referencia a los siguientes aspectos:

Primero.- La coordinación establecida entre la Delegación y los representantes de la empresa MACSA propició que el proceso administrativo y jurídico se cumpliera en el tiempo y forma establecidos, no habiendo desfases o incumplimiento de ningún tipo durante y/o posterior a la instrumentación del mismo.

Segundo.- Alcance y cumplimiento del objetivo específico del Programa en cuanto a mantener la planta laboral, citando para ello el dato de que para el mes de noviembre de 2009, la empresa Manufactura Avanzada de Colima, S. A., MACSA no solo mantuvo su planta laboral original de 1,500 trabajadores sino que ésta se vio incrementada logrando ascender a un total de 2,300 trabajadores, es decir, hubo una contratación de **800 nuevas plazas** para la incorporación de 3 nuevas líneas y turnos de producción, siendo muestra de una eminente recuperación económica en el sector automotriz y por supuesto, de la empresa automotriz de Chrysler

Lunes 7 de
Septiembre de 2009

MILENIO



Informe Final del Servidor Público de la Dependencia o Entidad, Responsable de la Ejecución del Programa, Proyecto

Resumiendo los aspectos a resaltar en la instrumentación del Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología, PRODIAT, en su modalidad Tipo "B", a la empresa Manufactura Avanzada de Colima, S. A., MACSA., son los siguientes:

Adecuada y oportuna instrumentación de PRODIAT por parte del Gobierno Federal como medida emergente y eficaz para mitigar los efectos derivados de la grave crisis económica del 2008-2009.

Coordinación y participación comprometida entre el binomio Empresa-Gobierno en y para la ejecución de acciones con observancia y apego estricto del marco jurídico como administrativo o de procedimiento.

Cumplimiento del objetivo establecido en la instrumentación del Programa, de manera específica en la conservación del empleo.

Finalmente, cabe mencionar, que hoy día el panorama de la industria automotriz y sus partes no solo se ha normalizado sino que además muestra un notable gran dinamismo y crecimiento. Al mes de septiembre de 2012, el número de empleados de MACSA asciende a un total de 3,200 trabajadores por lo que nuevamente la ratifica, desde el punto de vista laboral, como la empresa más importante del Estado de Colima.

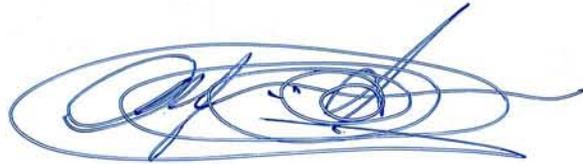
Firmas de los Responsables de la Integración de la Memoria Documental

Integró



GERMÁN TOSTADO TAMAYO
COORDINADOR DE PROMOCIÓN

Validó



MARTIN QUIRINO DE LA ROSA
DELEGADO FEDERAL EN COLIMA



SE

SECRETARÍA
DE ECONOMÍA

DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA EN COLIMA

MANUEL ACUÑA NO. 493,
COL. LOMAS DE CIRCUNVALACIÓN,
C. P. 28010, COLIMA, COLIMA
TELÉFONO: 312 312 6610